

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO

N° 1 (UNO)

AL CONTRATO
019N17423-002

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 019N17423-002 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CPAP/BPAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 34 Y 35), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR LA C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL Y POR LA OTRA, INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A), EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA, S.A DE C.V. (PARTICIPANTE B), REPRESENTADAS POR EL C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" Y EN FORMA CONJUNTA CON "EL INSTITUTO" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de julio de 2023, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica de carácter Nacional número AA-50-GYR-050GYR019-N-174-2023, con una vigencia a partir del 01 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por la cantidad mínima de \$126,663,839.69 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), más impuestos por \$20,266,214.35 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 35/100 M.N.) que asciende a \$146,930,054.04 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.) y un monto máximo de \$316,659,599.22 (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.), más impuestos por \$50,665,535.88 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.) que asciende a \$367,325,135.10 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019N17423-002

II.- En la Cláusula **SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO** del contrato primigenio, **“LAS PARTES”** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 5 (cinco)** del contrato primigenio, **“LAS PARTES”** convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- **“EL INSTITUTO”** declara, a través de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061310 de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 09 A3 61 14 C3/15433 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Titular de la División de Servicios Complementarios, solicitó a **“EL PROVEEDOR”** su anuencia para incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 17.1663721466439% (diecisiete punto uno, seis, seis, tres, siete, dos, uno, cuatro, seis, seis, cuatro, tres, nueve por ciento), documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 A3 61 14 C3/15698 de fecha 24 de noviembre de 2023, el Titular de la División de Servicios Complementarios, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio a fin de incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 17.1663721466439% (diecisiete punto uno, seis, seis, tres, siete, dos, uno, cuatro, seis, seis, cuatro, tres, nueve por ciento), remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2023/11267 de fecha 27 de noviembre de 2023, recibido el mismo día, mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019N17423-002

Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Complementarios, así como de la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 17 de noviembre de 2023, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, para incrementar el monto mínimo y máximo del contrato primigenio hasta un 17.1663721466439% (diecisiete punto uno, seis, seis, tres, siete, dos, uno, cuatro, seis, seis, cuatro, tres, nueve por ciento), bajo las mismas condiciones contractuales del contrato primigenio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando el servicio a **“EL INSTITUTO”** en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características, cantidades, alcances y especificaciones de los servicios acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019N17423-002

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen incrementar hasta un 17.1663721466439% (diecisiete punto uno, seis, seis, tres, siete, dos, uno, cuatro, seis, seis, cuatro, tres, nueve por ciento) el monto mínimo y máximo del contrato primigenio, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico modificando para tal efecto el primer párrafo de la Cláusula Segunda del Contrato primigenio, para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. -

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el arrendamiento objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$148,407,425.79 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 79/100 M.N.)**, más impuestos por **\$23,745,188.13 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.)** que asciende a **\$172,152,613.91 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 91/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$371,018,564.46 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)**, más impuestos por **\$59,362,970.31 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 31/100 M.N.)** que asciende a **\$430,381,534.77 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto máximo que se incrementa.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019N17423-002

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **27 de noviembre de 2023**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR "EL PROVEEDOR"
INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)
R.F.C.: INF891031LT4
CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)
R.F.C.: CRY800801222


C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C.: [REDACTED]


C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA
Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

De conformidad con el Oficio No. 09 52 84 1200/1015 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por el
Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de "EL INSTITUTO"


C. JESÚS IVÁN APREZA BLANCO
Titular de la División de Servicios Complementarios
R.F.C.: [REDACTED]


RRSR/HE/LMLR/MSG

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA
PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019N17423-002

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 36 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Aguascalientes
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000450903-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

01	Aguascalientes
019001	Oficina del OOAD AGS
140100	Depto Consev y Servs Grales

Concepto:

SG, CONVENIO DE AMPLIACION DEL CONTRATO 019N17423002 PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CPAP/BPAP. OFICIO N°325 FOLIO 1331. AUTORIZADO POR ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
--

Fecha Elaboración: 10/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,235,581.00
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 010102 Centro de Costos: 200217
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	514.4	0.0	0.0	721.2
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Ing. Adrian A. Martínez de Luna Jefe de Servicios de Finanzas*

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Aguascalientes
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 11-OCT-2023
Hora: 01:20 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 2 / 3

UN: IMSSR NRO DICTAMEN: 0000450903-2023 FECHA DICTAMEN: 10/10/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200217	01	010102	N/A	01/10/2023	5,311.97	5,311.97
2	42061310	200217	01	010102	N/A	01/12/2023	4,000.00	4,000.00
3	42061310	200217	01	010101	N/A	01/12/2023	8,000.00	8,000.00
4	42061310	200222	01	012401	N/A	01/10/2023	277,355.00	277,355.00
5	42061310	200222	01	012403	N/A	01/12/2023	207,646.00	207,646.00
6	42061310	200222	01	012402	N/A	01/10/2023	92,155.00	92,155.00
7	42061310	200222	01	012402	N/A	01/12/2023	19,434.01	19,434.01
8	42061310	200222	01	012404	N/A	01/10/2023	7,395.05	7,395.05
9	42061310	200222	01	012404	N/A	01/12/2023	185,000.00	185,000.00
10	42061310	200222	01	012409	N/A	01/12/2023	30,000.00	30,000.00
11	42061310	200222	01	012406	N/A	01/10/2023	20,578.00	20,578.00
12	42061310	200222	01	012406	N/A	01/12/2023	20,000.00	20,000.00
13	42061310	200222	01	012405	N/A	01/12/2023	120,000.00	120,000.00
14	42061310	200222	01	012407	N/A	01/10/2023	2,603.14	2,603.14
15	42061310	200222	01	012407	N/A	01/12/2023	20,000.00	20,000.00
16	42061310	200222	01	012408	N/A	01/10/2023	8,489.19	8,489.19
17	42061310	200222	01	012408	N/A	01/12/2023	8,000.00	8,000.00
18	42061310	200222	01	012410	N/A	01/12/2023	7,000.00	7,000.00
19	42061310	200222	01	012411	N/A	01/10/2023	65,667.16	65,667.16
20	42061310	200222	01	012411	N/A	01/12/2023	92,137.00	92,137.00
21	42061310	200222	01	012412	N/A	01/10/2023	34,809.48	34,809.48
TOTALS							1,235,581.00	1,235,581.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Aguascalientes
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 11-OCT-2023
Hora: 01:20 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000450903-2023

FECHA DICTAMEN: 10/10/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Baja California Norte
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIAMENTE

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD
 PRESUPUESTAL
 PREVIAMENTE
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIAMENTE DE SERVICIOS DE FINANZAS

FOLIO: 0000454866-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 02 Baja California Norte
029001 Oficina del OOAD BCN
140100 DeptoConsey y Servs Grales

Concepto: SOL_2636_DICTAMEN_2023_CONTRA_NC 019N17423-002_INFRA SA DE CV_CONV AMP_BC S3M0168_OFCOMP

Fecha Elaboración: 11/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,064,741.00
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MEDICO Unidad de Información: 020201 Centro de Costos: 200217
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,064.7	0.0	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

AFENTAMENTE

VERONICA DERAS TORRES

VERONICA DERAS TORRES

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Baja California Sur
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000482961-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 03 Baja California Sur

032401 U Med Familiar 34 UMMA La Paz

200222 Consulta Medicina Familiar

Concepto: PARA AMPLIACIÓN DE CONTRATO 019N17423-002 (S3M0054) SERV GRALS

Fecha Elaboración: 28/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 242,136.61
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 032417 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

COMROMETIDO PRESUPUESTAL (en pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	157.7	84.5	0.0	
RESERVA DE EJERCICIO (en pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO MANRIQUEZ LOPEZ
MANRIQUEZ LOPEZ LUIS ALBERTO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No: _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

REVISOS
DIVISION DE CONTRATOS



UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000492961-2023

FECHA DICTAMEN: 26/10/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200222	03	032401	N/A	26/10/2023	56,324.00	56,324.00
2	42061310	200222	03	032415	N/A	26/10/2023	47,369.00	47,369.00
3	42061310	200222	03	032415	N/A	01/11/2023	42,243.00	42,243.00
4	42061310	200222	03	032417	N/A	26/10/2023	53,957.61	53,957.61
5	42061310	200222	03	032417	N/A	01/11/2023	42,243.00	42,243.00
TOTALES							242,136.61	242,136.61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Baja California Sur
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 26-OCT-2023
Hora: 03:06 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000492961-2023

FECHA DICTAMEN: 26/10/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Coahuila
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000530187-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 05 Coahuila
059001 Oficina del COAD COAHUILA
200100 Jefatura De Servicios De Prest.

Concepto: DICTAMEN PREVIO DE LA PARTIDA 42061310 ARRENDAMIENTO DE EQ E INS MED Y LAB PARA EL CONVENIO DE AMPLIACION NUMERO 013N17423-002 SCL CON OFICIO NO 734 DE FEHA 15 DE NOVIEMBRE 2023

Fecha Elaboración: 15/11/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,671,127.57
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 050101
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Centro de Costos: 200123

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,671.1	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 RAFAEL EDUARDO AYALA FARIAS
 RAFAEL EDUARDO AYALA FARIAS

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ CC _____

Cover: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Chihuahua
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000447866-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Chihuahua
089001 Oficina del OOAD CHIHUAHUA
140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: REF. 089001140100/SC/0898/23 (SERVICIO DE SAOS CONVENIO DE AMPLIACION DE CONTRATO 019N17423 DE CIERRE CENTRALIZADO)

Fecha Elaboración: 09/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,829,624.00
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 080201 Centro de Costos: 200223
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,829.6
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATTENTAMENTE

 GRACIELA SALAS ALVIDREZ
 SALAS ALVIDREZ GRACIELA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO.

DICTAMEN DEFINITIVO CONTRATO No. _____ IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00
--

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Durango
ANEXO A: DETALLE DE LÍNEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 13-OCT-2023
Hora: 03:41 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pág 2 / 3

Nro. Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200200	10	100101	N/A	01/12/2023	21,340.00	21,340.00
2	42061310	200200	10	100102	N/A	01/12/2023	82.00	82.00
3	42061310	200200	10	100103	N/A	01/12/2023	72,498.00	72,498.00
4	42061310	200200	10	100401	N/A	01/12/2023	17,053.00	17,053.00
5	42061310	200200	10	102201	N/A	01/12/2023	889.00	889.00
6	42061310	200200	10	102202	N/A	01/12/2023	6,515.00	6,515.00
7	42061310	200200	10	102203	N/A	01/12/2023	196.00	196.00
8	42061310	200200	10	102401	N/A	01/12/2023	19,561.00	19,561.00
9	42061310	200200	10	102402	N/A	01/12/2023	87,906.00	87,906.00
10	42061310	200200	10	102403	N/A	01/12/2023	104,759.00	104,759.00
11	42061310	200200	10	102405	N/A	01/12/2023	1,633.00	1,633.00
12	42061310	200200	10	102407	N/A	01/12/2023	3,284.00	3,284.00
13	42061310	200200	10	102408	N/A	01/12/2023	6,517.00	6,517.00
14	42061310	200200	10	102409	N/A	01/12/2023	6,515.00	6,515.00
15	42061310	200200	10	102410	N/A	01/12/2023	35,766.00	35,766.00
16	42061310	200200	10	102411	N/A	01/12/2023	35,791.00	35,791.00
17	42061310	200200	10	102412	N/A	01/12/2023	10,635.00	10,635.00
18	42061310	200200	10	102413	N/A	01/12/2023	43,834.00	43,834.00
19	42061310	200200	10	102414	N/A	01/12/2023	25,808.00	25,808.00
20	42061310	200200	10	102415	N/A	01/12/2023	8,450.00	8,450.00
21	42061310	200200	10	102417	N/A	01/12/2023	2,174.00	2,174.00
22	42061310	200200	10	102424	N/A	01/12/2023	6,515.00	6,515.00
23	42061310	200200	10	102425	N/A	01/12/2023	2,174.00	2,174.00
24	42061310	200200	10	102427	N/A	01/12/2023	2,177.00	2,177.00
25	42061310	200200	10	102432	N/A	01/12/2023	62,477.00	62,477.00
TOTALES							584,549.00	584,549.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Durango
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 13-OCT-2023
Hora: 03:41 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000451385-2023

FECHA DICTAMEN: 10/10/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
. TOTALES			0.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Hidalgo
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000470033-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 13 Hidalgo

139001 Oficina del ODAD HIDALGO

140100 Depto. Consejo y Servs. Grates

Concepto: 42061310 CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE CIERRE CENTRALIZADO 019N17423-002

Fecha Elaboración: 17/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,651,025.73

Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MEDICO Unidad de Información: 132407 Centro de Costos: 209222

Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,651.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se omite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA VERDUGA PALOMC
 Servicios de Finanzas Deleg 13

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Ejec: 17-OCT-2023

Hora: 05:07 PM

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Hidalgo

ID Reporte: IMKK004

No. Pag 2 / 2

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000470093-2023

FECHA DICTAMEN: 17/10/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200222	13	130201	N/A	01/12/2023	1,225,815.00	1,225,815.00
2	42061310	200222	13	130202	N/A	01/12/2023	8,013.00	8,013.00
3	42061310	200222	13	130204	N/A	01/12/2023	15,888.00	15,888.00
4	42061310	200222	13	132201	N/A	01/12/2023	13,502.00	13,502.00
5	42061310	200222	13	132202	N/A	01/12/2023	1,196.00	1,196.00
6	42061310	200222	13	132403	N/A	01/12/2023	26,852.00	26,852.00
7	42061310	200222	13	132405	N/A	01/12/2023	17,838.00	17,838.00
8	42061310	200222	13	132407	N/A	01/12/2023	2,551.00	2,551.00
9	42061310	200222	13	132408	N/A	01/12/2023	31,552.00	31,552.00
10	42061310	200222	13	132409	N/A	01/12/2023	63,719.00	63,719.00
11	42061310	200222	13	132410	N/A	01/12/2023	453.00	453.00
12	42061310	200222	13	132411	N/A	01/12/2023	2,041.00	2,041.00
13	42061310	200222	13	132412	N/A	01/12/2023	10,902.00	10,902.00
14	42061310	200222	13	132414	N/A	01/12/2023	231,194.27	231,194.27
15	42061310	200219	13	130102	N/A	01/10/2023	0.12	0.12
16	42061310	200222	13	130201	N/A	01/10/2023	0.32	0.32
17	42061310	200222	13	130204	N/A	01/10/2023	0.37	0.37
18	42061310	200222	13	130205	N/A	01/10/2023	0.50	0.50
19	42061310	200222	13	132201	N/A	01/10/2023	0.35	0.35
20	42061310	200222	13	132202	N/A	01/10/2023	0.76	0.76
21	42061310	200222	13	132401	N/A	01/10/2023	0.41	0.41
22	42061310	200222	13	132402	N/A	01/10/2023	0.44	0.44
23	42061310	200222	13	132403	N/A	01/10/2023	0.22	0.22
24	42061310	200222	13	132404	N/A	01/10/2023	0.87	0.87
25	42061310	200222	13	132405	N/A	01/10/2023	0.22	0.22
26	42061310	200222	13	132406	N/A	01/10/2023	0.46	0.46
27	42061310	200222	13	132407	N/A	01/10/2023	0.92	0.92
28	42061310	200222	13	132408	N/A	01/10/2023	0.54	0.54
29	42061310	200222	13	132409	N/A	01/10/2023	0.69	0.69
30	42061310	200222	13	132410	N/A	01/10/2023	0.84	0.84
31	42061310	200222	13	132411	N/A	01/10/2023	0.99	0.99
32	42061310	200222	13	132412	N/A	01/10/2023	0.44	0.44
TOTALES							1,651,025.73	1,651,025.73



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de Mexico Z Oriente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000510102-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 15 Estado de Mexico Z Oriente
156001 Oficina del COAD EDO MEX OTE
140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: AD PARA CONVENIO DE AMPLIACION AL CONTRATO CENTRALIZADO 019N17423 002 PARA EL TRATAMIENTO DEL SAOS SOL 736 REC 07 11 2023

Fecha Elaboración: 07/11/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 11,347,848.00
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 152403 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

COMPARATIVO MENSUAL AL EJERCICIO DE EJERCICIO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,425.6	5,922.3
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

RAEL TORRES SERRANO

Jefe de Servicios de Finanzas

DÍA _____ MES _____ AÑO _____
 DICTAMENADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
 DELEGACIÓN Estado de Mexico Zona Poniente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000486112-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de Mexico Zona Poniente

169001 Oficina del OOAD EDO MEX PTE

140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: Convenio de ampliacion de contrato de cierre centralizado 019N17423-002 Of No 169001140100/EARZ1284 de fecha 20 de octubre de 2023

Fecha Elaboración: 24/10/2023

Total Comprometido (en pesos): 5 5.237.697,86
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 162413 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	599.2	1,189.1	3,449.4
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

~~ATENTAMENTE~~

 CÉSAR RAMÍREZ RONQUILLO
 RAMÍREZ RONQUILLO CÉSAR

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____,00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Michoacan

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000520589-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

17	Michoacan
179001	Oficina del OOAD MICHOCAN
140100	DeptoConsev y Servs Grales

Concepto:

CONSER 2029 Oficio 1645 del 10/11/2023

Fecha Elaboración: 10/11/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,012,583.46
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 170401 Centro de Costos: 200223
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,012.6	0.0		
DISPONIBLE (en miles de pesos)													
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MICHOCAN

CRUZ HURTADO CARLOS IVAN

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Ejec: 13-NOV-2023

Hora: 09:38 AM

ID Reporte: IMKK004

No. Pag 2 / 2

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Michoacan

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000520589-2023

FECHA DICTAMEN: 10/11/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200222	17	172201	N/A	01/11/2023	73,363.00	73,363.00
2	42061310	200222	17	172203	N/A	01/11/2023	13,260.00	13,260.00
3	42061310	200222	17	172204	N/A	01/11/2023	20,907.00	20,907.00
4	42061310	200222	17	172205	N/A	01/11/2023	8,874.00	8,874.00
5	42061310	200222	17	172206	N/A	01/11/2023	19,529.00	19,529.00
6	42061310	200222	17	172207	N/A	01/11/2023	20,932.00	20,932.00
7	42061310	200222	17	172403	N/A	01/11/2023	330,537.00	330,537.00
8	42061310	200222	17	172404	N/A	01/11/2023	826,303.46	826,303.46
9	42061310	200222	17	172407	N/A	01/11/2023	73,768.00	73,768.00
10	42061310	200222	17	172408	N/A	01/11/2023	3,241.00	3,241.00
11	42061310	200222	17	172409	N/A	01/11/2023	5,859.00	5,859.00
12	42061310	200222	17	172410	N/A	01/11/2023	9,570.00	9,570.00
13	42061310	200222	17	172411	N/A	01/11/2023	33,575.00	33,575.00
14	42061310	200222	17	172412	N/A	01/11/2023	6,866.00	6,866.00
15	42061310	200222	17	172414	N/A	01/11/2023	106,237.00	106,237.00
16	42061310	200222	17	172416	N/A	01/11/2023	12,241.00	12,241.00
17	42061310	200222	17	172431	N/A	01/11/2023	2,178.00	2,178.00
18	42061310	200222	17	172432	N/A	01/11/2023	2,178.00	2,178.00
19	42061310	200222	17	172435	N/A	01/11/2023	2,530.00	2,530.00
20	42061310	200222	17	172437	N/A	01/11/2023	10,177.00	10,177.00
21	42061310	200222	17	172439	N/A	01/11/2023	52,308.00	52,308.00
22	42061310	200222	17	172440	N/A	01/11/2023	14,829.00	14,829.00
23	42061310	200222	17	172441	N/A	01/11/2023	77,912.00	77,912.00
24	42061310	200222	17	172442	N/A	01/11/2023	46,270.00	46,270.00
25	42061310	200223	17	170101	N/A	01/11/2023	2,073.00	2,073.00
26	42061310	200223	17	170102	N/A	01/11/2023	2,060.00	2,060.00
27	42061310	200223	17	170103	N/A	01/11/2023	5,602.00	5,602.00
28	42061310	200223	17	170202	N/A	01/11/2023	62,432.00	62,432.00
29	42061310	200223	17	170203	N/A	01/11/2023	74,805.00	74,805.00
30	42061310	200223	17	170401	N/A	01/11/2023	2,844.00	2,844.00
31	42061310	200223	17	170402	N/A	01/11/2023	2,809.00	2,809.00
32	42061310	200223	17	170403	N/A	01/11/2023	7,479.00	7,479.00
33	42061310	200223	17	170501	N/A	01/11/2023	73,760.00	73,760.00
34	42061310	200223	17	170701	N/A	01/11/2023	5,275.00	5,275.00
TOTALES							2,012,583.46	2,012,583.46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Morelos
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0000482492-2023
 Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

FOLIO: 0000482492-2023

Dependencia Solicitante: 18 Morelos
 189001 Oficina del OOAD MORELOS
 140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: DDP 2023.- AMP. 20% 019N17423-002 SERVICIO DE ARRENAIMIENTO DE EQUIPO CPAP/8PAP PARA EL TRATAMIENTO DEL SINDROME DE LA APNEA DEL SUEÑO Y OTROS TRANSTORNOS DEL SUEÑO.-558/2023

Fecha Elaboración: 23/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 635,306.00
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 180201 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	635.3	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,358.4	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION

MARQUINA PLATON ALBERTO

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Nayarit

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000451221-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 19 Nayarit

199001 Oficina del COAD NAYARIT

140100 Depto Consej y Servs Grales

Curso No: REF 199001140100/OSC/0524/2023 DEL 09/10/2023 CONVENIO DE AMPLIACION DEL CTO 019N17423-002S
INFRA SA DE CV NP 27715

Fecha Elaboración: 10/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 424,180.00

Código: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 192401 Centro de Costos: 200222

Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	424.2
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

RAÚL IVÁN MONROY FERNÁNDEZ

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN NUEVO LEON
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000448079-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon
209001 Oficina del OOAD NUEVO LEON
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Convenio de Ampliación para el contrato No. 019N17423-002

Fecha Elaboración: 09/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,001,000.00
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 200402 Centro de Costos: 20022
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,001.0	0.0	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 OSCAR LUIS MOLINA BERNAL
 OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SENTENÇA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Puebla
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000450924-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla
229001 Oficina del OOAD PUEBLA
140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: "CONVENIO DE AMPLIACIÓN 2023 SAOS"

Fecha Elaboración: 10/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,027,802.00
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 222436 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,027.8	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.8	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Puebla
SANROMAN VAZQUEZ MANUEL

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

PREXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Queretaro

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000504290-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 23 Queretaro

239001 Oficina del OOAD QUERETARO

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: PREVIO PARA CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE CIERRE CENTRALIZADO 019N17423-002

Fecha Elaboración: 02/11/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 663,161.85
Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 230501 Centro de Costos: 200205
Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	663.2	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
[Signature]
JOSE LUIS PAEZ ZAMORA
JOSE LUIS PAEZ ZAMORA

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN San Luis Potosí

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000523436-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 25 San Luis Potosí

259001 Oficina del OOAD SLP

140100 Depto. Consev y Servs. Grates

Concepto: Dictamen Ampliación de Contrato Ref. 3292.07 13/Noviembre/2023

Fecha Elaboración: 13/11/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,251,237.00

Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 252401

Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator Centro de Costos: 200222

COMPROMIENDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,251.2	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.9	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Claudia Rodríguez Torres

C.P. Claudia Rodríguez Torres Jefe de Servicios de Finanzas

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

RECEBIDO
DIVISION DE CONTRATOS

CON TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Sonora
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000464078-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 27 Sonora
279001 Oficina del OOAD SONORA
250100 Coordinación de Soporte Médico

Concepto: INCREMENTO DEL CONTRATO 019N17423 002 SERVICIO SUBROGADO TRATAMIENTO DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO INFRA SA DE CV MEMO 555/2023 DE FECHA 13 OCTUBRE 2023 CADA

Fecha Elaboración: 13/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,610,061.00
 Cuenta: 42061316 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 270402 Centro de Costos 20022
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1292.6	317.5	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREJ-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

QUINTERO REYES MARTHA PATRICIA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

30 OCT 2023
 DELEGACIÓN SONORA
 UNIDAD OPERACIÓN FINANCIERA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Ejec. 13-OCT-2023

Hora: 05:53 PM

ID Reporte: IMKK004

No. Pag 2 / 4

DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA

DELEGACIÓN Sonora

ANEXO A. DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000464078-2023

FECHA DICTAMEN: 13/10/2023

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200206	27	270101	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
2	42061310	200206	27	270102	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
3	42061310	200206	27	270103	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
4	42061310	200206	27	270105	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
5	42061310	200206	27	270107	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
6	42061310	200206	27	270108	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
7	42061310	200206	27	270501	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
8	42061310	200206	27	270701	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
9	42061310	200206	27	271601	N/A	01/11/2023	3,317.00	3,317.00
10	42061310	200219	27	270103	N/A	01/10/2023	299,876.04	299,876.04
11	42061310	200219	27	270103	N/A	01/11/2023	188,952.06	188,952.06
12	42061310	200222	27	270401	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
13	42061310	200222	27	270402	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
14	42061310	200222	27	270404	N/A	01/11/2023	3,317.00	3,317.00
15	42061310	200222	27	270405	N/A	01/11/2023	3,317.00	3,317.00
16	42061310	200222	27	270406	N/A	01/11/2023	3,317.00	3,317.00
17	42061310	200222	27	272201	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
18	42061310	200222	27	272202	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
19	42061310	200222	27	272203	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
20	42061310	200222	27	272401	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
21	42061310	200222	27	272402	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
22	42061310	200222	27	272403	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
23	42061310	200222	27	272404	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
24	42061310	200222	27	272405	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
25	42061310	200222	27	272406	N/A	01/11/2023	14,597.00	14,597.00
26	42061310	200222	27	272407	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
27	42061310	200222	27	272407	N/A	01/11/2023	11,737.90	11,737.90
28	42061310	200222	27	272408	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
29	42061310	200222	27	272409	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
30	42061310	200222	27	272410	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
31	42061310	200222	27	272411	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
32	42061310	200222	27	272412	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
33	42061310	200222	27	272413	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
34	42061310	200222	27	272414	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
35	42061310	200222	27	272415	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
36	42061310	200222	27	272416	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
37	42061310	200222	27	272417	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
38	42061310	200222	27	272418	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
39	42061310	200222	27	272419	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
40	42061310	200222	27	272420	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
41	42061310	200222	27	272421	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
42	42061310	200222	27	272422	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
43	42061310	200222	27	272423	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
44	42061310	200222	27	272424	N/A	01/11/2023	9,952.00	9,952.00
45	42061310	200222	27	272425	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
46	42061310	200222	27	272426	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
47	42061310	200222	27	272427	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
48	42061310	200222	27	272428	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
49	42061310	200222	27	272429	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
50	42061310	200222	27	272430	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
51	42061310	200222	27	272431	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
52	42061310	200222	27	272432	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
53	42061310	200222	27	272433	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
54	42061310	200222	27	272434	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
55	42061310	200222	27	272435	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Sonora
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 13-OCT-2023
Hora: 05:53 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 4

56	42061310	200222	27	272436	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
57	42061310	200222	27	272437	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
58	42061310	200222	27	272438	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
59	42061310	200222	27	272439	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
60	42061310	200222	27	272440	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
61	42061310	200222	27	272441	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
62	42061310	200222	27	272442	N/A	01/11/2023	2,654.00	2,654.00
63	42061310	200222	27	272443	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
64	42061310	200222	27	272444	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
65	42061310	200222	27	272446	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
66	42061310	200222	27	272447	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
67	42061310	200222	27	272448	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
68	42061310	200222	27	272449	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
69	42061310	200222	27	272450	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
70	42061310	200222	27	272451	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
71	42061310	200222	27	272452	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
72	42061310	200222	27	272453	N/A	01/11/2023	1,990.00	1,990.00
73	42061310	200222	27	272454	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
74	42061310	200222	27	272455	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
75	42061310	200222	27	272456	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
76	42061310	200222	27	272460	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
77	42061310	200222	27	272463	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
78	42061310	200222	27	272464	N/A	01/10/2023	29,198.00	29,198.00
TOTALES							1,610,061.00	1,610,061.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Ejec 13-OCT-2023
Hora: 05:53 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 4 / 4

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Sonora
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000464078-2023

FECHA DICTAMEN: 13/10/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION TAMAULIPAS
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

SOLICITUD: 6600028464-2023

Dependencia Solicitante: 29 Tamaulipas

239001 Oficinas del OOAD TAMAULIPAS

100100 Jefatura De Servicios Administ

Concepto: OF. No. 298001/140100/42.03/0141/23 FECHA 12/10/2023 cuenta 42061310

Fecha de Elaboracion: 13/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$3,476,113.91
Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MEDICO Unidad de Informacion: 290101 Centro de Costos: 142902
Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

Table with 12 columns (ENC, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC) and 2 rows showing monthly commitment amounts.

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revision efectuada en el Modulo de Control de Compromisos del sistema Financiero PRE-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisicion de bienes y servicio previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del area solicitante el destino y aplicacion de los recursos, lo anterior con fundamento en los articulos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fraccion III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Publico, 24 y 45 fraccion III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 1. de la Norma Presupuestaria del IMSS

ATENTAMENTE
Ivonne Lizeth Cruz Vela
CRUZ VELA IVONNE LIZETH

CERTIFICADO PREVIO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$0.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Zacatecas

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000450925-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 34 Zacatecas
349001 Oficina del OOAD ZACATECAS
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: DICTAMEN PARA EL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO 019N17423-002 CON PROVEEDOR INFRA S.A. DE C.V. PARA EL SERVICIO SAOS PARA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS EJERCICIO 2023

Fecha Elaboración: 10/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 500,000.00
Cuentas: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 342436 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHOP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDOS MENSUALES (en pesos de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE AL FIN DE EJERCICIO												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS. es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

PAULINA ROSALES BORREGO
PAULINA ROSALES BORREGO

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No. _____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Zacatecas
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000450925-2023

FECHA DICTAMEN: 10/10/2023

Nro Linea	Cuenta Centable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42061310	200222	34	342402	N/A	01/10/2023	100,000.00	100,000.00
2	42061310	200222	34	342409	N/A	01/10/2023	50,000.00	50,000.00
3	42061310	200222	34	342422	N/A	01/10/2023	100,000.00	100,000.00
4	42061310	200222	34	342427	N/A	01/10/2023	50,000.00	50,000.00
5	42061310	200222	34	342435	N/A	01/10/2023	100,000.00	100,000.00
6	42061310	200222	34	342436	N/A	01/10/2023	50,000.00	50,000.00
7	42061310	200223	34	340101	N/A	01/10/2023	25,000.00	25,000.00
8	42061310	200223	34	340102	N/A	01/10/2023	25,000.00	25,000.00
TOTALES							500,000.00	500,000.00

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Delegación No. 1 Noroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000451466-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegación No. 1 Noroeste DF

359001 Oficina del OOAD CDMX NOROESTE

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: Of 6149 CA (019N17423-002) SAOS UO 35 DCSG

Fecha Elaboración: 10/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,565,131.00

Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 350101 Centro de Costos: 200223

Partida Presupuestaria-SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,565.1	0.0	
RESPONSABLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados puedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 2 Noroeste D.F.

AVALOS ZUGAY DE FRANCISCO

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TEXT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegación No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000451467-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegación No. 2 Noreste DF

369001 Oficina del OOAD CDMX NORESTE

140100 DeploConsav y Servs Grales

Concepto: Of 6149 CA (019N17423-002) SAOS UO 36 DCSG

Fecha Elaboración: 10/10/2023

Total Comprometido (en pesos): S 2,049,189.00
 Cuenta: 42051310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 360201 Centro de Costos: 200220
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,049.2	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 Delegación No. 2 Noreste D.F.
 AVALOS ZUGAY DE FRANCISCO

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Delegacion No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000496310-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegacion No. 1 Noroeste DF
359001 Oficina del COAD CDMX NOROESTE
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: OF 6709 Complemento del Convenio de Ampliación 019N17423_0002 SAOS UO 35 DCSG

Fecha Elaboración: 27/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 835,965.65
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 352403 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	542.2	293.8	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.8	44.3	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 2 Noroeste D.F.

AVALOS ZUGAYDE FRANCISCO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
 DELEGACION Delegacion No. 2 Noreste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000485707-2023

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegacion No. 2 Noreste DF
3699001 Oficina del COAD CDMX NORESTE
140100 Depto Consev y Servs Grales

Concepto: Of 6579 Complemento del CA 019N17423_0002 SAOS UO 36 DCSG

Fecha Elaboración: 24/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 192,989.31
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MEDICO Unidad de Información: 362410 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborator

COM/PROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	193.0	0.0	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	79.5	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegacion No. 2 Noreste D.F.

AVALOS ZUGAYDE FRANCISCO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000473040-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF

379001 Oficina del COAD CDMX SUROESTE

140100 Depto. Consev y Servs Grales

Concepto: SERVS GRALES - OF OSC 353 -42061310 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - 18 OCT 2023

Fecha Elaboración: 18/10/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 18,947,348.73
 Cuenta: 42061310 ARREND Y EQ INSTRUM MÉDICO Unidad de Información: 372401 Centro de Costos: 200222
 Partida Presupuestaria SHCP: 32401 Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

DICTAMEN MENSUAL (en pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,947.3	0.0	0.0	
DICTAMEN (en pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	125.9	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIRIAM RUBIO SANGHEZ

RUBIO SANCHEZ MIRIAM

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

Of N° 09 A3 61 14 C3/ 15493

Ciudad de México, a

18 NOV 2023

C. Edgar Arturo Arteaga Luna
Representante legal y común de INFRA, S.A. DE C.V. en
participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V.

Redu
10/20/2023

Presente

Con relación al contrato número **019N17423-002** celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada **INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)** en participación conjunta con **CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, al resultar adjudicada del procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica** de carácter **Nacional** número **AA-50-GYR-050GYR019-N-174-2023**, para el Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el cierre de ejercicio 2023.

Al respecto, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de área requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Representante Común de los Administradores del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, requieren de un Convenio Modificatorio al contrato que ampara el servicio materia de estudio.

En este sentido, se solicita su pronunciamiento respecto a llevar a cabo un Convenio Modificatorio de incremento del **17.1663721466439 %** al monto mínimo y monto máximo del instrumento jurídico indicado, toda vez que resulta indispensable proporcionar, de manera ininterrumpida, el Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023, brindando certeza jurídica, seguridad y disponibilidad inmediata en la prestación de dichos servicios, modificando exclusivamente la cláusula segunda, quedando el resto del clausulado intacto y el servicio **deberá prestarse en los mismos términos y condiciones originalmente pactados, respetando los precios unitarios señalados en su propuesta económica.**

En este contexto, la modificación para celebrar el **convenio modificatorio**, versa en la necesidad de **incrementar al monto mínimo y el monto máximo del contrato**, como se señala a continuación:

Dice:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“El INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el arrendamiento objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$126,663,839.69 (CIENTO VEINTISES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 69/100 M. N.)** más impuestos por **\$20,266,214.35 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 35/100 M.N.)** que asciende a **\$146,930,054.04 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA

04/100 M.N.) y un monto máximo de \$316,659,599.22 (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS

CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.) más impuestos por \$50,665,535.88 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.) que asciende a \$367,325,135.10 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.

(...)

Debe decir:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el arrendamiento objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$148,407,425.79 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 79/100 M.N.) más impuestos por \$23,745,188.13 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.) que asciende a \$172,152,613.91 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 91/100 M.N.) y un monto máximo de \$371,018,564.46 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) más impuestos por \$59,362,970.31 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 31/100 M.N.) que asciende a \$430,381,534.77 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.

(...)

Justificación.

La modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Aguascalientes (Partida 1), Baja California (Partida 2), Baja California Sur (Partida 3), Coahuila (Partida 5), Chihuahua (Partida 8), Durango (Partida 9), Hidalgo (Partida 12), Estado de México Oriente (Partida 14), Estado de México Poniente (Partida 15), Michoacan (Partida 16), Morelos (Partida 17), Nayarit (Partida 18), Nuevo León (Partida 19), Puebla (Partida 21), Querétaro (Partida 22), San Luis Potosí (Partida 24), Sonora (Partida 26), Tamaulipas (Partida 28), Zacatecas (Partida 33), D.F. Norte (Partida 34) y D.F. Sur (Partida 35), con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.

La programación del presupuesto para la contratación del servicio se realizó considerando las necesidades reales de servicios, evitando en la mayor medida posible, una sobreestimación, no obstante, durante la vigencia de la contratación hubo un incremento, por demás imprevisible, de pacientes diagnosticados con Apnea del sueño (central) (obstructiva) (seos), que requieren el servicio de CPAP/BPAP, suministrado por el proveedor, situación que dio origen a la necesidad del incremento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, teniendo como mandato legal el aumento de la cobertura de la población, con finalidad de **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo**, persiguiendo con un sentido social el aumento en la cobertura de la población como un **mandato constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social**

Dada la misión y los objetivos encomendados al Instituto Mexicano del Seguro Social, se establece con certeza, que parte de las acciones son **encaminadas a garantizar el derecho y protección a la salud**, que consisten en implementar en forma expedita las acciones que permitan cumplir con este servicio; de esta forma los servidores públicos se ven obligados a hacerse llegar de los medios idóneos que las leyes aplicables otorgan para el cumplimiento de dicho objetivo.

Al tener como objeto primordial la protección del derecho a la salud, en beneficio del interés social, resulta evidente que le corresponde al propio Instituto obtener todos los medios que le permitan efectuar dicha tarea, utilizando todas las posibilidades que le permitan prestar este servicio con los elementos que la ley le otorga, observando siempre la **salvaguarda de la salud, y de la colectividad derechohabiente, a fin de propiciar las mejores condiciones a nivel nacional.**

Entre los servicios de apoyo que el Instituto está obligado a proporcionar, destaca la prestación del Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes que padecen de Síndrome de Apnea Obstructiva de Sueño (SAOS) u otro Trastorno respiratorio del dormir de conformidad con lo establecido en **"Los Lineamientos para el uso de oxígeno domiciliario y la terapéutica de presión positiva en la vía aérea en el Instituto Mexicano del Seguro Social"** en su capítulo I **Terapéutica de presión positiva en la vía aérea (CPAP-BPAP) que a la letra dice:**

"Indicaciones médicas para la prescripción de Presión Positiva Continua en la Vía Aérea (CPAP) y Presión Positiva Bi-nivelada en la Vía Aérea (BPAP) en domicilio todo paciente quien se considere prescribir CPAP o BPAP, debe de contar con un estudio de Polisomnografía, en donde se verifique que padece Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes que padecen de Síndrome de Apnea Obstructiva de Sueño (SAOS) u otro Trastorno respiratorio del dormir. No todos los casos ameritan que se prescriba medicamento CPAP o BPAP..."

El Instituto enfrenta grandes retos en materia de salud que lo obligan a buscar un uso más eficiente de los recursos. Actualmente, la población que atiende el IMSS es creciente y más envejecida, que demanda más servicios, y más especializados. El servicio de SAOS tiene el Objetivo prioritario Institucional de coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de toda la población, garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.



El Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio (SAOS), al considerarse un conjunto de medidas para el tratamiento de Apneas u otros trastornos del sueño, mantener controlado su padecimiento, a fin de evitar complicaciones mayores, reduce las hospitalizaciones derivadas de complicaciones de estas enfermedades crónicas.

Entre otras cosas, resulta imposible determinar las cantidades exactas de servicios que se requieren, al tratarse de una situación imprevisible condicionada a sucesos inciertos, como lo es la prescripción médica que determine la patología y necesidades de cada paciente, así como la suspensión del tratamiento originado por una progresión favorable del paciente, por falta de uso del equipo o por su fallecimiento.

La presente solicitud se fundamenta en la cláusula **SEPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO** que a la letra dice:

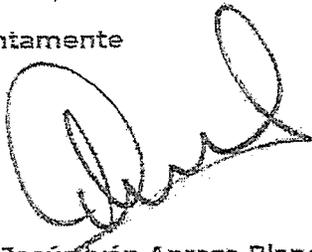
"LAS PARTES" están de acuerdo que la **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes del arrendamiento objeto de este contrato, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

(...)

En este sentido, se solicita informe a esta División a mi cargo, si se encuentra en posibilidad de celebrar el **convenio modificadorio de incremento al monto mínimo y monto máximo**, previsto en el contrato de mérito en los términos antes descritos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

Con copia para:

Mtro. A. Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)

Ing. Dulce M. Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (*).

(*) Se envía copia por SICCC.

JIAB/ESB/DBM



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

Of N° 09 A3 61 14 C3/

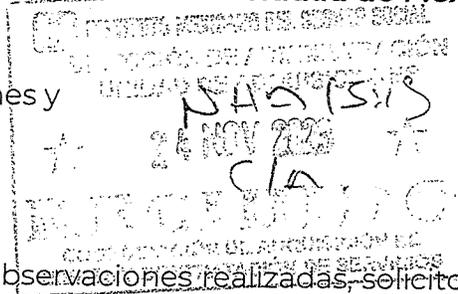
15698

Ciudad de México,

24 NOV 2023

Lic. José Gonzalo Badillo Marino

Titular de la Coordinación de Adquisiciones y
Contratación de Servicios.



Presente

A través del presente y con base en las observaciones realizadas, solicito dejar sin efecto el oficio **No. 15435** de fecha 17 de noviembre del presente ejercicio.

Sirva el presente para hacer referencia al contrato número **019N17423-002** celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada **INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)** en participación conjunta con **CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, al resultar adjudicada del procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica** de carácter **Nacional** número **AA-50-GYR-050GYR019-N-174-2023**, para el Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el cierre del ejercicio 2023.

Al respecto, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de área requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Representante Común de los Administradores del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, requieren de un Convenio Modificadorio al contrato que ampara el servicio materia de estudio.

En este sentido, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de llevar a cabo un Convenio Modificadorio de incremento del **17.1663721466439 %** al monto mínimo y monto máximo del instrumento jurídico indicado, toda vez que resulta indispensable proporcionar, de manera ininterrumpida, el Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el cierre del ejercicio 2023, brindando certeza jurídica, seguridad y disponibilidad inmediata en la prestación de dichos servicios.

En este contexto, la modificación para celebrar el **convenio modificadorio**, versa en la necesidad de **incrementar al monto mínimo y el monto máximo del contrato**, como se señala a continuación:

Dice:





SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el arrendamiento objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$126,663,839.69 (CIENTO VEINTISES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 69/100 M. N.)** más Impuestos por **\$20,266,214.35 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 35/100 M.N.)** que asciende a **\$146,930,054.04 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$316,659,599.22 (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.)** más impuestos por **\$50,665,535.88 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.)** que asciende a **\$367,325,135.10 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

(...)

Debe decir:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

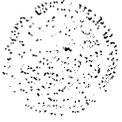
“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el arrendamiento objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$148,407,425.79 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 79/100 M.N.)** más Impuestos por **\$23,745,188.13 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.)** que asciende a **\$172,152,613.91 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 91/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$371,018,564.46 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)** más impuestos por **\$59,362,970.31 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 31/100 M.N.)** que asciende a **\$430,381,534.77 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

(...)

Justificación.

La modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada **Aguascalientes (Partida 1), Baja California (Partida 2), Baja**





California Sur (Partida 3), Coahuila (Partida 5), Chihuahua (Partida 8), Durango (Partida 9), Hidalgo (Partida 12), Estado de México Oriente (Partida 14), Estado de México Poniente (Partida 15), Michoacan (Partida 16), Morelos (Partida 17), Nayarit (Partida 18), Nuevo León (Partida 19), Puebla (Partida 21), Querétaro (Partida 22), San Luís Potosí (Partida 24), Sonora (Partida 26), Tamaulipas (Partida 28), Zacatecas (Partida 33), D.F. Norte (Partida 34) y D.F. Sur (Partida 35), con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.

La programación del presupuesto para la contratación del servicio se realizó considerando las necesidades reales de servicios, evitando en la mayor medida posible, una sobreestimación, no obstante, durante la vigencia de la contratación hubo un incremento, por demás imprevisible, de pacientes diagnosticados con Apnea del sueño (central) (obstructiva) (saos), que requieren del arrendamiento de CPAP/BPAP, suministrado por el proveedor, situación que dio origen a la necesidad del incremento.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias, teniendo como mandato legal el aumento de la cobertura de la población, con finalidad de **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo**, persiguiendo con un sentido social el aumento en la cobertura de la población como un **mandato constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social**

Dada la misión y los objetivos encomendados al Instituto Mexicano del Seguro Social, se establece con certeza, que parte de las acciones son **encaminadas a garantizar el derecho y protección a la salud**, que consisten en implementar en forma expedita las acciones que permitan cumplir con este servicio; de esta forma los servidores públicos se ven obligados a hacerse llegar de los medios idóneos que las leyes aplicables otorgan para el cumplimiento de dicho objetivo.

Al tener como objeto primordial la protección del derecho a la salud, en beneficio del interés social, resulta evidente que le corresponde al propio Instituto obtener todos los medios que le permitan efectuar dicha tarea, utilizando todas las posibilidades que le permitan prestar este servicio con los elementos que la ley le otorga, observando siempre la **salvaguarda de la salud, y de la colectividad derechohabiente, a fin de propiciar las mejores condiciones a nivel nacional.**

Entre los servicios de apoyo que el Instituto está obligado a proporcionar, destaca la prestación del Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Dderechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes que

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA



padecen de Síndrome de Apnea Obstructiva de Sueño (SAOS) u otro Trastorno respiratorio del dormir de conformidad con lo establecido en **“Los Lineamientos para el uso de oxígeno domiciliario y la terapéutica de presión positiva en la vía aérea en el Instituto Mexicano del Seguro Social” en su capítulo 1 Terapéutica de presión positiva en la vía aérea (CPAP-BPAP) que a la letra dice:**

“Indicaciones médicas para la prescripción de Presión Positiva Continua en la Vía Aérea (CPAP) y Presión Positiva Bi-nivelada en la Vía Aérea (BPAP) en domicilio todo paciente quien se considere prescribir CPAP o BPAP, debe de contar con un estudio de Polisomnografía, en donde se verifique que padece Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes que padecen de Síndrome de Apnea Obstructiva de Sueño (SAOS) u otro Trastorno respiratorio del dormir. No todos los casos ameritan que se prescriba medicamente CPAP o BPAP...”

El Instituto enfrenta grandes retos en materia de salud que lo obligan a buscar un uso más eficiente de los recursos. Actualmente, la población que atiende el IMSS es creciente y más envejecida, que demanda más servicios, y más especializados. El servicio de SAOS tiene el Objetivo prioritario Institucional de coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de toda la población, garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

El Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio (SAOS), al considerarse un conjunto de medidas para el tratamiento de Apneas u otros trastornos del sueño, mantener controlado su padecimiento, a fin de evitar complicaciones mayores, reduce las hospitalizaciones derivadas de complicaciones de estas enfermedades crónicas.

Entre otras cosas, resulta imposible determinar las cantidades exactas de servicios que se requieren, al tratarse de una situación imprevisible condicionada a sucesos inciertos, como lo es la prescripción médica que determine la patología y necesidades de cada paciente, así como la suspensión del tratamiento originado por una progresión favorable del paciente, por falta de uso del equipo o por su fallecimiento.

La presente solicitud se fundamenta en la cláusula **SEPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO** que a la letra dice:

“LAS PARTES “ están de acuerdo que la **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes del arrendamiento objeto de este contrato, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el

contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

(...)





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de servicios Complementarios

Para lo anterior me permito acompañar a la presente, copia simple de la siguiente documentación:

- Oficio No. 09 A3 61 14C3/ 15433 de fecha 16 de noviembre del 2023, por medio del cual se solicitó al proveedor su anuencia para la celebración del instrumento jurídico de mérito.
- Escrito del proveedor de fecha del 17 de noviembre 2023, por medio del cual aceptó la ampliación solicitada.

Por lo antes expuesto y habiendo cumplido todos los requisitos de ley, solicito atentamente su intervención, a efecto de que gire sus instrucciones a quien corresponda, para que con apego a la cláusula **Séptima del mismo instrumento jurídico**; y con fundamento en los artículos 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio; 91 de su Reglamento; y numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los artículos 1792, 1793 y 1794 del Código Civil Federal tengan a bien a que se realice Convenio Modificadorio de incremento al monto mínimo y monto máximo al contrato **019N17423-002** en los términos antes descritos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

Con copia para:

Mtro. A. Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)

Ing. Dulce M. Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (*).

(*) Se envía copia por SICCC.

JIAB/ESB/DBM

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO



GOBIERNO DE MEXICO



CMR CM7

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2023/ 11267 Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023.

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos.
Presente.

Damianis

Me refiero al oficio 09 A3 61 14 C3/15698 y sus anexos, a través del cual el Titular de la División de Servicios Complementarios, solicita elaboración de convenio modificatorio al contrato abierto **019N17423-002** formalizado con las empresas INFRA, S.A. de C.V. y CRYOINFRA, S.A. de C.V., en participación conjunta, para "El Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2023, (Partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 34 y 35)" derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica de carácter Nacional número AA-50-GYR-050GYR019-N-174-2023.

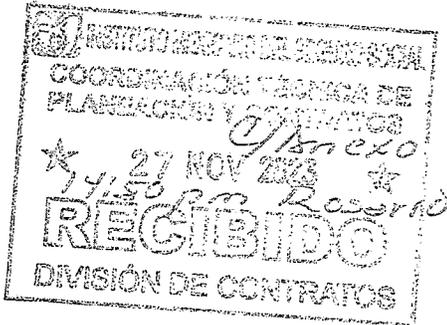
Una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio citado, con la finalidad que, de estimarlo procedente, se dé continuidad, dentro de sus facultades, a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Rosa Angélica Nava Robles

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División.



Con copia para:
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.-Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
Ing. Jesús Ivan Apreza Blanco.- Titular de la División de Servicios Complementarios. (*)
Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.
GSR

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA

CONTEXTO



Ciudad de México a 17 de Noviembre de 2023

ING. JESUS IVÁN APREZA BLANCO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
PRESENTE.

En respuesta a su oficio No. 09 A3 61 14C3/15433 de fecha 16 de noviembre de 2023, referente a llevar a cabo un **Convenio Modificatorio de incremento** al monto mínimo y monto máximo del contrato número 019N17423-002 celebrado por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y mi representada, INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A) en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B) que emana del proceso de **Adjudicación Directa Electrónica** de carácter **Nacional** número **AA-050-GYR-050GYR019-N-174-2023**, para el Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el cierre del ejercicio 2023, **por este conducto le informo que mi representada se encuentra a favor y en posibilidad de formalizar el Convenio Modificatorio de incremento**, modificando exclusivamente la cláusula segunda, quedando el resto del clausulado intocado y continuar con la prestación del servicio bajo los mismos términos y condiciones originalmente pactados, respetando los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

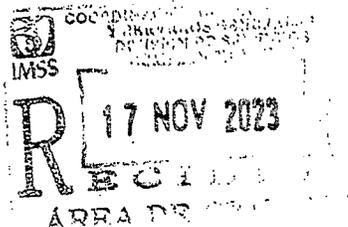
La modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes (Partida 1), Baja California (Partida 2), Baja California Sur (Partida 3), Coahuila (Partida 5), Chihuahua (Partida 8), Durango (Partida 9), Hidalgo (Partida 12), Estado de México Oriente (Partida 14), Estado de México Poniente (Partida 15), Michoacán (Partida 16), Morelos (Partida 17), Nayarit (Partida 18), Nuevo León (Partida 19), Puebla (Partida 21), Querétaro (Partida 22), San Luis Potosí (Partida 24), Sonora (Partida 26), Tamaulipas (Partida 28), Zacatecas (Partida 33), D.F. Norte (Partida 34) y D.F. Sur (Partida 35), con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.

En este contexto, la modificación solicitada para celebrar el **convenio modificador** versa en la necesidad de **incrementar el monto mínimo y monto máximo del contrato**, previsto en la cláusula **SEGUNDA. - DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**

Sin más por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

Atentamente:

ING. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INFRA, S.A. DE C.V.,
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA S.A. DE C.V.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INFRA, S.A. DE C.V.
Felix Guzman No. 16 3° piso, Col. El Parque, Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53398
Tels: 55 5329-3042, 55 5329-3036
inframedica@infra.com.mx
www.inframedica.com



SIN TEXTO